



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO															
		DOCUMENTO	FECHA																			
1	1	DPTT/0234/2025 DPTT/002/2026	03/10/2025 12/01/2026	Porcentaje de equipo de protección personal proporcionado Mide el porcentaje de equipo proporcionado al personal responsable de la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos.	$(((\text{Suma deequiposproporcionados}) \times100) / \text{el númerode equiposbásicos}) = \% \text{ decumplimiento deequipo deprotecciónpersonal.}$	$(((0 + 0 + 0 +0) \times 100) / 4) =0.0\% \text{ decumplimientode equipo deprotecciónpersonal.}$	La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) recomienda que, en el manejo de los residuos sólidos urbanos, todos los niveles de gobierno deberán de proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección de residuos sólidos el equipo de protección personal (EPP). Para el ejercicio fiscal 2025, mediante el requerimiento de información, el Ayuntamiento de Tzompantepec, informó que contó con 3 empleados para la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos; asimismo, presentó copia de la plantilla del personal, así como el sueldo de cada uno de los empleados; sin embargo, el ayuntamiento no acreditó la adquisición ni entrega de los equipos necesarios para que los trabajadores llevaran a cabo su trabajo con seguridad, tampoco demostró haber proporcionado la capacitación necesaria para que realizaran sus labores. Al respecto, el ayuntamiento únicamente presentó copia de dos requisiciones de fechas 8 de enero y 8 de mayo, por medio de las cuales la Coordinación de Imagen Urbana, solicito la compra, entre otros, de lentes de seguridad y guantes de cuero talla grande; asimismo, presentó copia de un listado de 14 personas que firmaron, según dice el encabezado de la lista, por la asistencia al evento “recolección y separación de basura”, fecha 8 de enero de 2025, lugar, sala de cabildo, área que organizó, Secretaría del Ayuntamiento y Recursos Humanos. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración pública y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas. <table><tr><th colspan="5">Equipo de protección</th></tr><tr><th>Guantes</th><th>Mascarilla</th><th>Lentes</th><th>Antiséptico</th><th>cumplimiento %</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table>	Equipo de protección					Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %	0	0	0	0	0.0
Equipo de protección																						
Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %																		
0	0	0	0	0.0																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 5 fracciones II, III, y V, 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos.																			
2	2	DPTT/0234/2025 DPTT/002/2026	03/10/2025 12/01/2026	Eficiencia del traslado de residuos sólidos generados Mide el total de toneladas generadas con la capacidad de carga y el número de viajes de los camiones por semana.	$(\text{Toneladastotales} / 52semanas) =toneladas porsemana.$ $((\text{Total detoneladas porsemana} / (\sum \text{capacidad totalde los camiones} \timesnúmero de viajespor$	$(2,670 / 52) =51.3 \text{ toneladaspor semana.}$ $((51.3 / (12 \times6) \times 100) =71.3\% \text{ deeficiencia en eltraslados deresiduossólidos.}$	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Tzompantepec, mediante el requerimiento informó de 3 empleados para la recolección de residuos sólidos, así como de la disponibilidad y funcionamiento de 1 camión, con capacidad de 12 toneladas, para la recolección y traslado de la 2,670 toneladas de residuos sólidos, que en promedio se obtuvo un acarreo de 51.3 toneladas por semana, con lo cual se obtuvo una eficiencia en la recolección y traslado de los residuos sólidos de 71.3%; asimismo acreditó la propiedad de las unidades, así como de las bitácoras de mantenimiento. Sin embargo, el ayuntamiento no acreditó las bitácoras de combustible de la unidad, ni de un programa de mantenimiento para garantizar la funcionalidad de la misma, además no evidenció el convenio que debió formalizar con la Secretaría de Medio Ambiente, para asegurar el depósito y destino final de los residuos sólidos, al respecto, el ayuntamiento, únicamente presentó copia del convenio de fecha 5 de agosto de 2025, que tuvo por objeto, la coordinación entre la secretaría y el ayuntamiento para que este pagara los adeudos de enero a junio, por el derecho a depositar los residuos en el relleno sanitario. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
		DOCUMENTO	FECHA								
					semana)x100)= % de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.		con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración pública, y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas.				
							Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado
							2,670	51.3	12	6	71.3
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.								

2 Total de Observaciones.